

ANEXO 4 .-(Continuación).

Observaciones (9)

INSTRUCCIONES

- (1). Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:
C.-Administración del Estado
A.-Administración Autonómica
L.-Administración Local
S.-Administración de la Seguridad Social
- (2) Solo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese, deberá cumplimentarse el apartado 3a.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación o nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el Art. 27.2 del Reglamento aprobado por R.D. 26/1990, de 15 de Enero (B.O.E. del 16).
- (6) Si se ocupa un puesto en "Comisión de servicios" deberán cumplimentarse los datos tanto de dicho puesto como del que se tiene en propiedad.
- (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente, según el modelo Anexo 5 de la presente convocatoria.
- (8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos 5 años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubiera prestado.
- (9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO 5

CERTIFICADO DE GRADO CONSOLIDADO

Don/doña
Cargo

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro
don/doña
número de Registro de Personal
funcionario/a del Cuerpo/Escala
con destino en
con fecha ha consolidado el Grado
Personal encontrándose
el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de
Agricultura, Pesca y Alimentación, firmo la presente certificación
en a de de mil novecientos noventa.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

30246 *ORDEN de 10 de diciembre de 1990 por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Orden de 19 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 25), que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional, en anexo I a la presente Orden se hace pública la relación de aspirantes admitidos a las citadas pruebas selectivas, y en anexo II la de excluidos, con expresión de las causas de no admisión.

De conformidad con la base 4 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la citada base, se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar a las nueve treinta horas del día 12 de enero de 1991, en el aula «Obdulio Fernández» (aula C), de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense, Ciudad Universitaria, Madrid. Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento que permita su identificación.

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del apartado C) del anexo I de la Orden de 30 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), que convocó las anteriores pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional, y teniendo en cuenta las actas del Tribunal calificador de dichas pruebas, los opositores que a continuación se relacionan estarán exentos de realizar los ejercicios de las presentes pruebas selectivas que asimismo se especifican, conservando los citados ejercicios las puntuaciones que también se indican, que fueron obtenidas en la realización de las pruebas selectivas convocadas por la Orden de 30 de mayo de 1989:

Número de orden	Apellidos y nombre	Ejercicios exentos y puntuación
6	Arbeteta Losa, Benjamín	Primero (6,15).
14	Calvo Haro, Mercedes	Primero (7,20) y segundo (6,27).
24	Cuesta Terán, María Teresa	Primero (6,22).
32	Fernández Aldunate, María del Mar	Segundo (6,66).
48	Gracia Moneva, Belén	Segundo (6,54).
56	López Rodríguez, Rosa María.	Primero (6,18), segundo (6,30) y tercero (6,00).
64	Martínez-Barona Zerolo, Pompeyo	Primero (7,32).
105	Valls León, María del Carmen.	Primero (7,73), segundo (6,84) y tercero (6,00).

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante el Subsecretario del Departamento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Madrid, 10 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Subsecretario, José Luis Fernández Noriega.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Aspirantes admitidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Abad Dolado, Pilar	1.819.737
2	Abadía Jiménez, María Victoria	25.133.539
3	Agis Torres, Angel	70.040.800
4	Alonso Sánchez, Raquel	76.707.869
5	Anero Bartolomé, María Teresa	12.709.573
6	Arbeteta Losa, Benjamín	3.039.561
7	Armenteros Pagador, María de los Angeles	50.078.911
8	Barrio Jimeno, María Pilar	3.822.799
9	Batlle Edo, Cristina	38.417.327
10	Belinchón Sepúlveda, Francisco	4.553.104
11	Beristáin Urquiza, Isabel	10.854.328
11 bis	Bermejo del Castillo, Almudena	22.554.485
12	Blanco Oria, María Isabel	50.700.153
13	Cabrero Villamayor, María Encarnación	17.993.769
14	Calvo Haro, Mercedes	50.294.247
15	Calvo Muñoz, Soledad	51.964.170
16	Campa Alvarez, María Elena	11.368.733
17	Cánovas del Castillo Pascual, María Beatriz.	50.814.529
18	Cañero Castro, Antonio Jesús	30.446.538
19	Carbonell Gandía, Alberto	52.600.077
20	Castillo Gómez, Beatriz	399.028
21	Castro Gómez, Marta	2.610.766
22	Cerrillo Ruesta, María Concepción	4.557.973
23	Collado Conde, Rosa María	11.804.821
24	Cuesta Terán, María Teresa	50.801.542
25	Chacón Crespo, Lourdes	24.221.686
26	Delgado Rodríguez, María José	3.442.873
27	Diez Rodríguez, Raquel Inmaculada	9.753.767
28	Durillo Guerrero, Bartolomé	75.062.959
29	Egler Castillo, María del Carmen	24.774.918
30	Elverdin Garcés, Concepción	18.200.433
31	Escribano Romero, Blanca	50.815.873
32	Fernández Aldunate, María del Mar	15.835.637

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
33	Fernández de Liencres de la Torre, María de la Paz	26.470.943
34	Gabriel Tomás, Rosa María	37.692.661
35	Galipienso Calatayud, Nieves	21.422.565
36	García Fernández, Dolores	29.077.443
37	García López, José Antonio	24.129.762
38	García-Tenorio Balmaseda, María Paz	6.230.597
39	García-Vaquero Donaire, María Luisa	50.302.010
40	Garrido Yebra, María Dolores	42.053.319
41	Gil Martín, María Belén	3.439.540
42	Gimeno Fernández, María P. Socorro	5.256.426
43	Giráldez Martínez, José Manuel	75.415.154
44	Gómez Varela, Marta	33.417.357
45	González Carmona, Juana	25.706.134
46	González Jordán, Josefa	77.500.143
47	González-Valdizán Pérez, María Eulalia	13.104.677
48	Gracia Moneva, Belén	5.263.034
49	Gutiérrez Beazón, Sonia	2.873.911
50	Gutiérrez Iharduya, María Carmen	16.006.293
51	Hernández Roca, Begoña	32.646.793
52	Jiménez de la Paz, José Antonio	27.237.238
53	Lara Torres, María Concepción	51.342.995
54	Lasagabaster Latorre, Aurora	16.260.518
55	Lesmes Suárez, María Eugenia	42.781.534
56	López Rodríguez, Rosa María	2.200.708
57	López Tricas, José Manuel	17.855.915
58	Marín San Miguel, Enrique	16.788.705
59	Martín Arenas, Catalina	8.766.546
60	Martín Conde, José Antonio	52.820.736
61	Martín Martín, María Teresa	51.884.822
62	Martín Ruiz, Francisco Javier	25.320.274
63	Martínez-Acitores González, Carmen Catalina	30.581.048
64	Martínez-Barona Zerolo, Pompeyo	78.380.972
65	Martínez Vico, Francisco	24.219.723
66	Miravent Silvestre, Rafael	18.942.245
67	Mombiedro Sandoval, María Soledad	4.545.012
68	Montero Jiménez, José Antonio	75.417.969
69	Moreno Pons, María del Carmen	29.755.924
70	Monzón de la Torre, María Esperanza	50.286.228
71	Mugarza Ordóñez, Ana María	51.365.445
72	Nogueras Troyano, José Luis	26.190.439
73	Nohales Escribano, María Isabel	7.858.118
74	Pascual Rodríguez, Francisco	34.953.459
75	Peña Pérez, Ana María	34.965.433
76	Peña Pérez de León, Ana Isabel de la	672.125
77	Peñas Domínguez, Beatriz	7.227.640
78	Pereira Delgado, Marta	34.962.101
79	Pérez Argudo, Susana	3.095.542
80	Pérez Redondo, Ascensión	6.212.952
81	Posada Pérez, Araceli	33.314.886
82	Prieto Baena, Violeta	25.125.669
83	Quilez Guerrero, Ana María	45.071.556
84	Ramos Santos, María Luisa	5.263.572
85	Recalde Astarloa, José Ignacio	42.026.700
86	Rivadeneira Navarro, Ceferino	24.105.587
87	Rodríguez Cuerva, María Josefa	685.642
88	Rodríguez Chamorro, Miguel	7.001.903
89	Rodríguez Ramos, Rosario	50.306.393
90	Rosado Sánchez, Inmaculada	75.426.264
91	Ruiz Medina, Catalina	26.467.181
92	Sáez Ortega, Florentina	24.203.998
93	Salmirón Rubio, Joaquín	29.037.569
94	Sánchez Luengo, Francisco	50.021.818
95	Sánchez-Migallón Sánchez-Gil, Ana Rosa	70.733.526
96	Sánchez Romero, Marta C.	74.597.643
97	Soria Fernández-Mayoralas, Manuel	27.437.196
98	Soto Fernández, Matilde	27.430.312
99	Surroca Martín, Belén	50.820.616
100	Tallón Ruiz, Rafael	52.361.194
101	Vázquez Vázquez, María Jesús	52.430.893
102	Tello Mariscal, María Nieves	396.684
103	Torrado Durán, Santiago	806.156
104	Valle Asensio, Julia del	50.719.406
105	Valls León, María del Carmen	2.502.129
106	Vicente Pérez, José Angel	11.941.599
107	Vila Crespo, Josefina María	35.302.702
108	Villanueva Diaz de Espada, María Dolores.	15.786.757

ANEXO II

Aspirantes excluidos

Ninguno.